Libram.to 20 Mandaron dar su libram.to en forma para que el Cen.o Figueroa mayordomo que es de los Pr.os de esta ciudad de los m.s de su cargo de esta ciudad de S.n Juan de Junio pasado de este presente año de ypague a Fernando Jimenez vecino de esta ciudad a cuenta de su pregon de prometido en la renta de penas de ordenanças de esta ciudad que se remato por san Ju.o de Junio del año pasado de seis.ta y ocho como parece por certificacion de esta como Corbario Reg.or y comis.o de Rentas de dho año con la qual y el dho libram.to tomando la razon de contada de esta ciudad y carta de pago del dho Fer.do Jimenez mandaron se le reciba en cuenta la dha cant.d

Libram.to 20 Mandaron dar su libram.to en forma para que el Cen.o Figueroa mayordomo que a sido de los Pr.os de esta ciudad de los m.s de su cargo a esta ciudad de S.n Juan de Junio ~~del año~~ pasado de este presente año de mil seis.tos y treinta y tres de ypague a Fran.co Roberto doçientos reales que se le deven de resto de un año que a servido de llevar y traer de esta ciudad a la de Murcia a las estafetas de M.d y andaluzia que se cumplio a nueve de Junio pasado de este presente año como parece por certificacion de Jimenez de contador de esta ciudad con la qual y el dho libram.to tomando la razon de Jimenez mandaron se le reciba en cuenta la dha cantidad con carta de pago del dho Roberto